

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 73

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA, DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar como por la presente se autoriza a la Sec. Auditora Supl. a efectuar en los libros de Contabilidad a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1968-69:

DE LAS PARTIDAS:

460-029-Sueldo Enfermera Graduada	660.00
023-Sueldo Enfermera Auxiliar	361.00
2109-Pensión Asambleísta	1,830.00
2105-Dietas Asambleístas	600.00

A LAS PARTIDAS:

3002-Gastos Viaje y Bagaje	250.00
4902-Ídemas a Pobres	160.00
2104-Recepción y Publicación Ordenanzas	100.00
3007-Imprevistos	200.00
2206-Gastos Representación y Relaciones Públicas	170.00
4203-Jornales a Sanidad (F.O.)	1,530.00
5906-Equipo Propiedad No Fungible	300.00
2703-Material Fungible Gastos Oficina	21.00
1302-Jornales Calles y Jardines	350.00

Sección 2da. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tirrillo Cedreño Ramos, a los 27 días del mes de mayo de 1969.

TIRRILLO CEDREÑO RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 73, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su sesión ORDINARIA del día 23 de mayo de 1969.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Isidoro Mateo, Sixto Rodríguez Luna, José Juan

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

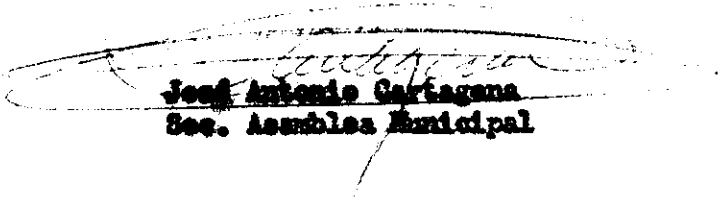
ORDENANZA NUM. 73

-2-

SERIE 1968-69

negrón, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Micitil, Francisco G. Thillet Sejo, Russell Rodríguez Pérez, Elida Sanabria. Ausente: Luis M. Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de mayo de 1969.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal